



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL N°305-2025-MDNCH-GEIN

Nuevo Chimbote, 12 de noviembre del 2025

VISTO:

El INFORME N° 3990-2025-MDNCH-GEIN-SGOPU/WTFL, de fecha de recepción 03 de noviembre del 2025, del Sub Gerente de Obras Públicas; RESOLUCIÓN GERENCIAL N°22-2025-MDNCH-GEIN, de fecha 24 de enero del 2025, del Gerente de Infraestructura; INFORME LEGAL N°0070-2025-MDNCH-OGAJ, de fecha de recepción 24 de enero del 2025, del jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y demás acumulados, Y;

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que debe ser ejercida con sujeción al ordenamiento jurídico imperante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por la ley de reforma constitucional – Ley N°27680 y la Ley N°30305 dispositivo concordante con el artículo II de la Ley orgánica de Municipalidades Ley N°27972 y sus modificatorias.

Que, el artículo 16° de Ley N° 30225, quien precisa sobre el Requerimiento: Numeral 16.2 Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternativamente pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo.

Que, mediante INFORME LEGAL N° 0070-2025-MDNCH-OGAJ, de fecha de recepción 24 de enero del 2025, el jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que, mediante acto resolutorio se Apruebe el expediente técnico de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA MZ G LOTE 1 DEL A.H. LAS BEGONIAS DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N°2631075.

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N°22-2025-MDNCH-GEIN, de fecha 24 de enero del 2025, el Gerente de Infraestructura, RESUELVE en su ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA MZ G LOTE 1 DEL A.H. LAS BEGONIAS DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2631075, con un costo total de inversión de S/. 1'873,823.72 (Un Millón Ochocientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos Veintitrés con 72/100 soles), con un Plazo de Ejecución de ciento veinte (120) días calendarios, y sistema de contratación a Suma Alzada, conforme se detalla a continuación:

PRESUPUESTO		
ITEM	DESCRIPCION	MONTOS
SP1	ESTRUCTURA	S/. 634,064.42
SP2	ARQUITECTURA	S/. 465.692.91





GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL N°305-2025-MDNCH-GEIN

SP3	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	S/.	115,379.40
SP4	INSTALACIONES SANITARIAS	S/.	29,150.49
COSTO DIRECTO		S/.	1'244,287.22
	GASTOS GENERALES (10%)	S/.	124,428.72
	UTILIDAD (8%)	S/.	99,542.98
SUB TOTAL		S/.	1'468,258.92
	I.G.V. (18%)	S/.	264,286.61
COSTO PRESUPUESTO DE OBRA		S/.	1'732,545.53
	SUPERVISIÓN (4%)	S/.	69,301.82
	GESTIÓN DE PROYECTO (3%)	S/.	51,976.37
	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/.	20,000.00
COSTO INVERSIÓN DE OBRA		S/.	1'873,823.72

Se precisa que dentro del expediente técnico en mención se encuentra el componente de gestión de proyectos por la suma de S/. 51,976.37 (Cincuenta y un mil novecientos setenta y seis con 37/100).

Que, mediante INFORME N° 3990-2025-MDNCH-GEIN-SGOPU/WTFL, de fecha de recepción 03 de noviembre del 2025, el Sub Gerente de Obras Publicas solicita al Gerente de Infraestructura Aprobación mediante acto resolutivo respecto a la ejecución del componente Gestión de Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA MZ G LOTE 1 DEL A.H. LAS BEGONIAS DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N°2631075, por el monto de S/. 51,976.37 (Cincuenta y un mil novecientos setenta y seis con 37/100), de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIOS	BIENES	MATERIALES	EQUIPO	TOTAL
S/. 45,000.00	S/. 0.00	S/. 6,976.37	S/. 0.00	S/. 51,976.37

Que, teniendo la opinión favorable del jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la normatividad establecida en la presente Resolución y de acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote que prescribe en su artículo 102°. Funciones de la Gerencia de Infraestructura numeral 5). "Aprobar Expedientes Técnicos y Liquidaciones de Obra".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR EL COMPONENTE GESTION DE PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA MZ G LOTE 1 DEL A.H. LAS BEGONIAS DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" con Código Único de Inversión N°2631075, por el monto de S/. 51,976.37 (Cincuenta y un mil novecientos setenta y seis con 37/100), de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIOS	BIENES	MATERIALES	EQUIPO	TOTAL
S/. 45,000.00	S/. 0.00	S/. 6,976.37	S/. 0.00	S/. 51,976.37





MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL N°305-2025-MDNCH-GEIN

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Sub Gerente de Obras Públicas y al responsable de la Oficina de la Tecnología de la Información y Sistemas para su publicación en el portal institucional de la Entidad.


ARTICULO TERCERO. - DISPONER, del trámite correspondiente para su pronta ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE
Ing. Manuel Alejandro Ascon Escudero
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA (e)

DISTRITO
ECOLÓGICO



	SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO *202567424*
Municipalidad de Nuevo Chimbote	

